



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de protección – Digital
No.110013110023-2022-00489-00
Apelación

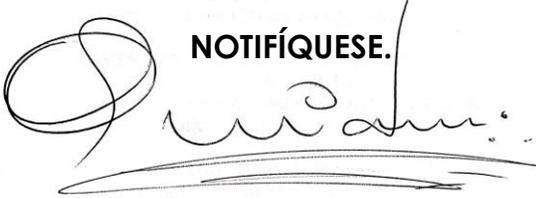
Bogotá D.C., doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por la señora ANDREA STHEPANIE DUQUE PEREZ, contra la decisión proferida el 09 de junio de 2022 por la Comisaría Séptima de Familia – Bosa III de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes y sus apoderados.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 156
HOY: 13 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria